

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
31 DIC 2010
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO

DECRETO EXENTO N° 3.015

Retiro, 31 DIC. 2010

VISTOS:

- 1° El Artículo 8 letra D de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Art. 10 N° 3 de su reglamento.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.
- 3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refundir la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.
- 4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refundir la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

- 1° Que no se levanto al portal por el tiempo que se disponia no era suficiente para obtener lo solicitado en forma oportuna ya que la información de la capacitacion llego a ultima hora.
- 2° Que el proveedor cuenta con todo el stock de productos solicitados por este capacitacion con la calidad que se requiere. la experiencia y responsabilidad de este
- 3° Que la cotizacion entregada por el proveedor se ajusta al presupuesto contemplado para las compras y ademas el despacho oportuno de los productos solicitados.

DECRETO:

- 1° CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir estos productos.
- 2° EFECTUESE, la adquisición a traves del Portal Chile Compra via trato directo la compra de productos para colacion a Supermercado Italia Cia . Limitada Rut 78.591.360-4 por un valor de \$ 291.630 pesos neto.
- 3° Impútese el gasto Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO Secretario Municipal (e)